

## IV. Administración de Justicia

### TRIBUNALES MILITARES TERRITORIALES

#### **15876** *TRIBUNAL MILITAR TERRITORIAL PRIMERO*

No habiendo sido posible la notificación a don Jaime González Escudero (50.748.451-D), en ninguna de las direcciones que constan en las actuaciones, se acuerda la inserción del presente en el BOE a efectos de su notificación en forma.

En Diligencia de Ordenación de fecha 30 de septiembre de 2020, dictada en el Sumario 11/24/11 seguido en este Tribunal Militar Territorial Primero, se acordó:

"Visto el artículo 381 de la Ley Procesal Militar, requiérase al condenado don Jaime González Escudero, con D.N.I. n.º 50.748.451-D, en los domicilios obtenidos a través del Punto Neutro Judicial, para que proceda al abono de la cantidad restante en concepto de responsabilidad civil en este procedimiento".

Madrid, 26 de marzo de 2021.- El Secretario relator, Fernando González Alonso.

ID: A210019349-1